VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ZONAS DE BAÑO. TEMPORADA 2020										
FECHA DE INSPECCIÓN Y MUESTREO: 03 DE AGOSTO DE 2020										
MUNICIPIO: Cartagena	RESULTADOS ANALÍTICOS DEL AGUA		RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN VISUAL (1)		APTITUD PARA EL BAÑO (2)					
PUNTO DE MUESTREO	ENTEROCOCOS INTESTINALES (ufc/100 ml)	ESCHERICHIA COLI (ufc/100 ml)	рН	AGUA	ARENA	Si/No	COMUNICADO A LA POBLACIÓN (3)			
PLAYA DE LA CALA DEL PINO PM1	23	22	8,37	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA DE CAVANNAS PM1	0	0	8,3	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA LA GOLA PM1	21	0	8,4	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA PUERTO BELLO PM1	2	2	8,33	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA DEL VIVERO PM1	2	6	8,42	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA PARAISO PM1	8	2	8,34	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA HONDA PM1	0	7	8,34	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA VILLAS CARAVANNING PM1	11	4	8,37	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA MAR DE CRISTAL PM1	15	14	8,17	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
P. ISLAS MENORES-LEVANTE PM1	8	0	8,3	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
P. ISLAS MENORES-PONIENTE PM1	1	1	8,29	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA LOS NIETOS PM1	2	0	8,25	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA LOS NIETOS PM2	17	0	8,19	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA ESTRELLA DE MAR PM1	76	1	7,85	NO APTA	APTA	NO	NO APTA PARA SU USO *			
PLAYA LOS URRUTIAS PM1	2	0	8,03	NO APTA	APTA	NO	NO APTA PARA SU USO **			
PLAYA LOS URRUTIAS PM2	6	3	8,1	NO APTA	APTA	NO	NO APTA PARA SU USO ***			
PLAYA PUNTA BRAVA PM1	20	2	8,12	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO****			

^{*}RECOMENDACIÓN DE NO BAÑO: ABUNDANCIA DE CIENO EN DESCOMPOSICIÓN EN AGUA A LO LARGO DE TODA LA ORILLA DE LA PLAYA.

Criterios de calidad de agua: anexo I RD 1341/2007

Agua costera y de transición									
	Calidad								
	Suficiente**	Buena*	Excelente*	Unidades					
Enterococos intestinales	185	200	100	ufc o NMP/100 ml					
Escherichia coli	500	500	250	ufc o NMP/100 ml					

^{*} Con arreglo a la evaluación del percentil 95. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)

(1)RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN VISUAL: AGUA APTA: sin incidencias en el aspecto del agua y sin residuos

ARENA APTA: sin residuos

(2) APTITUP PARA EL BAÑO: SI: cuando se cumplan los criterios de calidad de agua

NO: cuando se incumplan los criterios de calidad de agua.

(3)COMUNICADO A LA POBLACION: APTA PARA SU USO, CON RESIDUOS EN LA ARENA, PRESENCIA DE ALGAS, ETC.

CLASIFICACIÓN ANUAL TEMPORADA 2019 DE LAS AGUAS DE BAÑO INDICADAS: EXCELENTE

^{**}RECOMENDACIÓN DE NO BAÑO: ABUNDANCIA DE CIENO EN DESCOMPOSICIÓN EN AGUA A LO LARGO DE TODA LA ORILLA DE LA PLAYA.

^{***}RECOMENDACIÓN DE NO BAÑO EN ZONAS CENAGOSAS: ABUNDANCIA DE CIENO EN DESCOMPOSICIÓN EN AMPLIAS ZONAS DE LA ORILLA DE LA PLAYA.

^{****}PRECAUCION SI APARECIERAN ZONAS CENAGOSAS.

^{**}Con arreglo a la evaluación del percentil 90. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)